

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para los Apoyos para Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2016), la (el) Universidad Autónoma del Estado de Morelos, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes

Costo total del proyecto:	\$510,000,000.00	Aportación federal solicitada:	82%	\$ 418,200,000	Aportación estatal:	18%	\$ 91,800,000
---------------------------	------------------	--------------------------------	-----	----------------	---------------------	-----	---------------

Datos del responsable del proyecto

Nombre: MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ

Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Teléfono(s) con clave de larga distancia:(777) 3 29 70 33

Dirección de correo electrónico: coplade@uaem.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso:<http://www.uaem.mx/transparencia/irfe.html>

Justificación del proyecto

Nuestra Institución tiene comprometido gran parte de su presupuesto de egresos para hacer frente a las pensiones y prestaciones contingentes de sus trabajadores mismas que fueron pactadas en administraciones anteriores. Esta presión financiera ha sido disminuida ya que logramos negociar modificaciones a las prestaciones que reducen significativamente el flujo esperado de egresos a cargo de nuestra Institución. Sin embargo, aún con la reforma, no contamos con los recursos necesarios para hacer el pago de estas prestaciones.

La pormenorización de las características a que se refiere el numeral 3 de la modalidad A de los lineamientos se expone en los siguientes rubros:

Descripción de cómo se garantiza que las acciones tendrán un carácter de irrevocable:

Las modificaciones mencionadas están registradas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, quedando contenidas en el (los) Contrato(s) de Trabajo y/o Convenios Celebrados entre las partes, de los cuales se anexa copia.

Descripción de cómo se asegura que las medidas contenidas en el proyecto no darán lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos:

La cantidad que se nos asigne será depositada en el Fideicomiso No. 47409-8, celebrado con BBVA Bancomer, en el que se han invertido las anteriores asignaciones del Fondo de Apoyo Extraordinario. Este fideicomiso no permite que los recursos sean utilizados para fines distintos al pago de Pensiones y/o Prestaciones Contingentes.

Por lo anterior el(los) apoyo(s) recibido(s), no podrán ser utilizados para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobre sueldos, estímulos o compensaciones del personal que labora en la Institución, así como tampoco para el pago de pasivos de cualquier naturaleza.

Además de lo anterior, los estudios actuariales demuestran claramente que las medidas adoptadas reducen significativamente los pasivos contingentes de nuestra Institución.

Descripción de cómo se generarán ahorros superiores al monto de los recursos asignados:

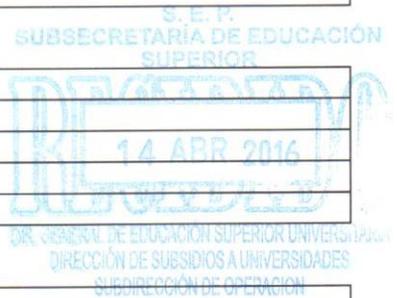
Las modificación a las prestaciones reducen el flujo de efectivo en el corto, mediano y largo plazo, generando ahorros muy superiores a los montos asignados, siendo éstos cuantificados mediante estudios actuariales.

Los ahorros son producto principalmente de los siguientes cambios:

Para las nuevas generaciones del personal administrativo, la pensión de antigüedad pasa de 25 años de servicio a 28 años.

En el caso de antigüedad los trabajadores reciben una doble pensión; la de la Universidad y la del IMSS.

Este proyecto se logró que el personal académico que ingrese a partir del primero de febrero de 2011 su edad de jubilación pasa de 25 años a 35 años de antigüedad para recibir la pensión por antigüedad.



No obstante lo anterior, respetando el compromiso social que la Universidad tiene con sus trabajadores y con el objetivo de lograr un sistema de seguridad social viable financieramente nuestra Institución logró negociar una nueva reforma al sistema de pensiones.

Las modificaciones más importantes de la nueva reforma son que el personal de confianza que ingrese a partir del 1 de Octubre del año 2015 únicamente recibirá las prestaciones que otorga el IMSS, lo anterior implica que la Universidad queda liberada de la obligación de otorgar una pensión para este personal.

Los cambios detallados de las prestaciones se encuentran contenidos en los estudios actuariales.

Cuantificación del impacto financiero de las acciones a realizar, en relación con el déficit (pasivo) total:

De los resultados actuariales se puede concluir que las reformas de pensiones disminuyen la presión hacia las finanzas de la Universidad y da mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo

Así mismo la reforma representan una disminución en los costos, mismos que se pueden cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 3.50%, de acuerdo a los siguientes perspectivas:

a) Disminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes:

	Valor Presente	Porcentaje
Generación Actual	1,582,345,547.10	11.36%
Nuevas Generaciones	14,253,305,845.38	70.59%
Total:	15,835,651,392.48	46.41%

b) Disminución del Costo para la Institución.

	Valor Presente	Porcentaje
Generación Actual	1,582,345,547.10	11.36%
Nuevas Generaciones	14,253,305,845.38	70.59%
Total:	15,835,651,392.48	46.41%

Objetivo general

Reducir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

Objetivo:

1. Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes.

2. Reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes.

3. Contar con mejores argumentos para seguir negociando nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.

Meta:

Reducir en el largo plazo hasta en 25% el déficit actuarial.

Acción:

Fomentar el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la Institución y sus trabajadores relativos a las modificaciones al sistema de pensiones. Tomando como argumento el apoyo que recibamos por parte de la federación, impulsar negociaciones con los trabajadores, que nos lleven a realizar nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Incrementar la reserva para el pago de pensiones y jubilaciones y prestaciones contingentes.	\$510,000,000.00	1	\$510,000,000.00	Contar con una reserva para mínimo dos años	Nota: no es cuantificable y los recursos que se asignen no serán suficientes para cubrir el déficit actuarial

Monto solicitado para esta acción:	Federal	Se hace una petición formal de recursos del Fondo anteriormente mencionado, en el entendido de que éstos le serán asignados a la Institución a través de una evaluación cuantitativa y cualitativa del presente documento y su monto también dependerá de las solicitudes que registren otras Instituciones de Educación Superior que forman parte del grupo objetivo señalado en la Convocatoria.	Estatad		Total	\$510,000,000.00
------------------------------------	---------	--	---------	--	-------	------------------

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ

RECTOR DE LA UAEM

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

C.P. MIGUEL ÁNGEL SALGADO ULLOA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL